INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

BOLETÍN N° 8.575-05

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Senado: el Secretario General, señor Mario Labbé y el Prosecretario y Tesorero, señor José Luis Alliende.

De la Cámara de Diputados, el Presidente, Honorable Diputado señor Nocilás Monckeberg; el Director de Finanzas, señor Orlando Catalán, y el Jefe de Finanzas, señor Patricio Leiva.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director (s) señor Alfonso Pérez; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Jorge Ortiz; el Jefe de Finanzas, señor Miguel Ángel Aqueveque, y el Analista de Presupuesto, señor Francisco Ossandón.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Presidente señor Sergio Páez; el Administrador Financiero, señor Cristian Riquelme, y el Coordinador del Comité de Auditorías Parlamentarias, señor Eduardo Pérez.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Subdirector de Racionalización y Gestión, señor Hermann von Gersdorff; la Jefa de Sector, señora Sereli Pardo; la Abogada Asesora, señora Macarena Montecinos, y la Analista, señora Alejandra Severino.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Director del Programa Legislativo, señor Rodrigo Delaveau.

- - -

Para el año 2013, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 02
CONGRESO NACIONAL

Esta Partida para el año 2013 considera recursos por M$ 99.890.112, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$ 96.558.792, representa un aumento presupuestario de un 0,1%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados, Capítulo 03, Biblioteca del Congreso y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Capítulo 01
Programa 01
SENADO

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M$ 33.516.387, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a M$ 31.930.197, representa una aumento presupuestario de 1,5 %.

Su Excelencia el señor Presidente de la República presentó una indicación del siguiente tenor.

“Partida 02: CONGRESO NACIONAL.
-Capítulo 01: Senado
-Programa 01. Senado

Agrégase el siguiente párrafo final a la glosa 04. “No obstante y conforme a los principios que rigen la actividad parlamentaria, el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por el Senado a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, serán los determinados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.”.”.

El Secretario General del Senado, señor Mario Labbé, explicó que la indicación presentada por el Ejecutivo respecto de la glosa 04 tiene por finalidad establecer claramente que lo detallado en el ítem 03 del sub título 24, transferencias corrientes a otras entidades públicas, debe estar en concordancia con los acuerdos adoptados por el Consejo Resolutivo, en materias de su competencia. Ello, en razón de la necesidad de contar con flexibilidad en relación a los acuerdos ya tomados por el referido Consejo como los que adopte en el futuro.

Hizo presente que, sin perjuicio de lo que la Comisión resuelva respecto de la Cámara de Diputados, la indicación que presentó el Ejecutivo en el Capítulo 02 sobre esta materia es equivalente a la del Senado, porque la situación es común a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

El Honorable Diputado señor Montes señaló que todos los presupuestos tienen asignaciones y que la ley en debate permite hacer reasignaciones dentro del mismo, por lo que no comparte que exista rigidez respecto de esta materia para el caso de los presupuestos del Senado y de la Cámara de Diputados. Recordó que ello fue una reivindicación de la Cámara de Diputados, que ha estimado por años que el tratamiento de los presupuestos de ambas Cámaras debe ser similar al de los presupuestos generales. Agregó que en todo presupuesto siempre existe la posibilidad de mover recursos de un ítem a otro y existe también un mecanismo legal para hacerlo, por lo que no ve la restricción que habría generado la presentación de la indicación.

Luego, el Honorable Senador señor Zaldívar destacó que la materia fue hecha presente por el propio Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, y que una disposición como la propuesta por la indicación es necesaria para la debida coherencia entre la Ley Orgánica del Congreso Nacional, reciente modificada, y la Ley de Presupuestos. Advirtió que, sin la precisión propuesta, se podría entender que el Consejo estaría limitado en sus facultades, lo que sería un grave error de interpretación.

Por su parte, la Honorable Senadora señora Von Baer solicitó dejar constancia en el informe que coincide con lo planteado por el Honorable Diputado señor Montes, en el sentido que no existe problema de rigidez en el tratamiento del presupuesto de ambas ramas del Congreso Nacional. En tal sentido, consideró muy positivo la apertura del presupuesto de la Partida 02, Congreso Nacional, porque demuestra mayor transparencia, tal como lo explicó, en su oportunidad, el Presidente de la Cámara de Diputados. Sin embargo, agregó que si han surgido estas dudas de parte del Consejo, que no comparte, porque reitera que estima que no es necesario realizar precisión alguna, estaría de acuerdo en aprobar la indicación propuesta por el Ejecutivo.

En respuesta a una inquietud de la Honorable Senadora señora Von Baer sobre el alcance de la reajustabilidad, el Secretario General del Senado, señor Mario Labbé, indicó que ello es dentro del marco establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional como facultades propias del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, en el sentido que una vez al año procede la reajustabilidad de cada una de las asignaciones parlamentarias, a saber, gastos operacionales, personal de apoyo, asesorías externas, etcétera. Agregó que el objetivo fundamental de la indicación a la glosa es evitar dudas de toda índole.

Agregó que la indicación del Ejecutivo respeta el principio de la transparencia porque los rubros están perfectamente identificados tanto en su naturaleza como en relación a los montos máximos.

Hizo presente a la Subcomisión que en el propio Consejo Resolutivo surgió la duda respecto a que, eventualmente, podrían generarse situaciones de rigidez, toda vez que el Consejo ha tomado acuerdos sobre la operación dentro de las sumas globales de las asignaciones, respecto de las distintas situaciones que se producen en el ejercicio de los cargos de los señores Parlamentarios, pero sin cambiar el global de las asignaciones.

Por su parte, el Honorable Senador señor Zaldívar indicó que esta materia fue considerada por los Comités, que tuvieron en vista un informe que envió al respecto el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Descartó que la finalidad de la Glosa sea conseguir aumento presupuestario alguno. Tampoco que modifica el presupuesto ni sus glosas. Indicó que el fundamento de la indicación es dar estricto cumplimiento a Ley Orgánica del Congreso Nacional y evitar que exista duda en cuanto a que las asignaciones parlamentarias, o cualquier otro gasto relacionado con la actividad parlamentaria, tienen que ser determinados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Luego, el Honorable Diputado señor Auth manifestó su posición favorable a la indicación el Ejecutivo en la medida que no devuelve al Senado o a la Cámara de Diputados, en su caso, iniciativas que actualmente no tiene, porque fueron transferidas a un organismo al cual la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional la confiere atribuciones de destinar las asignaciones parlamentarias.

Luego, el Honorable Diputado señor Montes propuso agregar al párrafo final que propone agregar la indicación a la glosa lo siguiente: “, siempre y cuando esto no supere el monto global presupuestado.”. Lo anterior, reafirma la facultad del señalado Consejo de reasignar dentro del presupuesto global presupuestado.

Al respecto, el Honorable Senador Zaldívar indicó que lo propuesto por el Honorable Diputado Montes es precisamente el espíritu de la indicación. Agregó que espera que se respete la independencia de las Cámaras.

Puesta en votación, la indicación fue aprobada, con modificaciones, por cuatro votos a favor y una abstención. Votaron favorablemente la Honorable Senadora señora Von Baer, el Honorable Senador señor Zaldívar y los Honorables Diputados señores Auth y Santana. Se abstuvo el Honorable Diputado señor Montes.

En votación el resto del Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Capítulo 02
Programa 01
CÁMARA DE DIPUTADOS

Este Capítulo tiene un monto de M$ 55.270.712, en comparación al presupuesto aprobado para el año 2012, que asciende a M$ 53.977.583. Supone una rebaja de 0,6% respecto del presupuesto inicial 2012 más reajuste y leyes especiales que totalizó M$ 55.595.960.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Montes, destacó la nueva forma en que es presentado el presupuesto de la Cámara, a diferencia de años anteriores que era muy genérica. Añadió que los ítems se han formulado de otra manera, distinguiendo personal de apoyo de Diputados; asesoría externa de Diputados; gastos operacionales de los mismos, y los Comités. Al respecto, consultó qué comprende cada uno y dónde están las dietas.

El Jefe del Departamento de Finanzas de la Cámara de Diputados, señor Orlando Catalán, respondió que las dietas están en el subtítulo 21, pues en el subtítulo 24 solamente se ponen las asignaciones de apoyo del personal de parlamentarios, tanto interna como externa, y los gastos operacionales.

El Honorable Senador señor Zaldívar expresó que las asignaciones vienen más desglosadas, a diferencia de antes que estaban en forma más global.

Agregó que es el propio Parlamento, como Poder del Estado, y de acuerdo a su autonomía, el que hacía después las asignaciones. Preguntó cómo operará el Consejo de Asignaciones, si el

presupuesto establece las sumas para las asesorías externas a los Comités y a los parlamentarios.

El señor Catalán contestó que para la Cámara resulta más fácil trabajar con la nueva formulación. Añadió que ellos propusieron esta manera de presentar las asignaciones, porque permite llevar el control de los diferentes ítems de mejor forma.

A su vez, la Honorable Senadora señora Von Baer señaló que entiende que antes estaba agrupado en subtítulo 22. Al respecto, preguntó cómo fue presentado el año pasado y si la Cámara de Diputados solicitó estos nuevos ítems

El señor Catalán respondió que venía en forma global y que, efectivamente, la Cámara de Diputados pidió esta nueva presentación.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó para que se solicitó que se abriera de esta forma el subtítulo 24.

El Honorable Diputado señor Montes acotó que era por una mayor transparencia.

El Honorable Diputado señor Auth sugirió, para una mejor presentación del presupuesto en el subtítulo 24, usar la expresión “labor parlamentaria” en todos los casos donde se emplea la palabra “Diputados”, esto es en: personal de apoyo, asesoría externa y gastos operacionales, pues alude de manera más precisa al carácter de las transferencias, que no son para uso personal de los Diputados, sino que estrictamente para poder desempeñar su labor.

Por su parte, la Honorable Senadora señora Von Baer preguntó a qué se debe el aumento en personal de apoyo de Comités.

El señor Leiva respondió que no existe aumento, ya que se mantiene lo de años anteriores.

La Honorable Senadora señora Von Baer replicó que eso depende de con qué se compare.

El Jefe de Finanzas, señor Patricio Leiva, indicó que se traspasó del subtítulo 22 al 24 los fondos que correspondían. Reiteró que no existe aumento.

El Honorable Diputado señor Montes señaló que tendría razón la Senadora, pues en el 2012 la suma fue de $1.080 y ahora corresponde a $1.134, lo que sería un incremento de 5%.

El señor Leiva explicó que en el presupuesto anterior estaba sin el reajuste correspondiente al año 2012, el cual está incorporado en el actual.

Por su parte, el Honorable Senador señor Zaldívar expresó que sería conveniente ver con el Senado la forma de tener el mismo formato de planteamiento presupuestario, a fin de no tener discrepancias.

Agregó que sería relevante conocer la opinión del Consejo de Asignaciones Parlamentarias, pues es el órgano que rige las asignaciones presupuestarias.

El Honorable Diputado señor Auth insistió en la conveniencia de presentar en forma desagregada el presupuesto, porque, en lo que a nosotros respecta, los gastos no debieran ser intercambiables. Añadió que ellos están definidos en una ley y en un reglamento lo que, en su opinión, significa un avance en transparencia, al especificar el ítem en el que se va a gastar y, en consecuencia, manifestó no estar dispuesto a retroceder para reagrupar gastos.

A continuación, el Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado señor Monckeberg, expresó que esta propuesta se la hizo directamente a la Directora de Presupuestos, por las razones que aquí se han expresado, en especial, porque que se gana en una mayor transparencia. Además, se precisa que no son asignaciones del parlamentario.

El Honorable Senador señor Zaldívar reiteró que las prioridades deben ser determinadas por el Parlamento, no por la Dirección de Presupuestos. Añadió que las observaciones a la Comisión del Futuro deberían haber sido discutidas por el Ministro de Hacienda con el Presidente del Senado, para ver por qué podía hacerse o no podía hacerse.

La Honorable Senadora señora Von Baer manifestó su conformidad con la desagregación del presupuesto, por cuanto contribuye a una mayor transparencia del Congreso.

El Honorable Diputado señor Santana indicó que existe una diferencia entre el gasto del Senado y la Cámara en el ítem informático. Al respecto, preguntó cuál es el motivo de dicha diferencia.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado señor Monckeberg, expresó que, en lo que respecta a la Cámara, se ha cumplido con el plan de renovación de equipos. Agregó que no se ha alterado el plan normal de reposición, por tanto, no se ha reducido ni aumentado esa cifra.

En votación, el Capítulo 02, con la modificación propuesta por el Honorable Diputado Auth, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Posteriormente al despacho de este Capítulo Su Excelencia el señor Presidente de la República presentó una indicación del siguiente tenor:

"Partida 02: CONGRESO NACIONAL.
-Capítulo 01: Cámara de Diputados
-Programa 01. Cámara de Diputados

Agrégase el siguiente párrafo final al glosa 04. "No obstante y conforme a los principios que rigen la actividad parlamentara, el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por la Cámara de Diputados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, serán los determinados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.".

Al respecto, no hubo acuerdo unánime de los miembros de la Subcomisión para reabrir el debate de Capítulo 02, Cámara de Diputados, por lo que la indicación quedó para ser considerada por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Capítulo 03
Programa 01
BIBLIOTECA DEL CONGRESO

Este Programa contempla M$ 10.245.492 en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2012 que ascendió a M$ 9.835.814. Lo que supone una disminución de 0,4 % respecto del presupuesto inicial 2012, más reajustes y leyes especiales que fue de M$ 10.284.709.

El Director (S) de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Alfonso Pérez, señaló que tienen un presupuesto de continuidad.

Recordó que en la ley para el año 2012 obtuvieron $ 9.605 millones de presupuesto, lo que sumado al reajuste del 2.9% del año alcanzó a la cifra final de $ 9.902 millones.

Agregó que tuvieron una expansión de $ 201

millones adicionales, por lo que este año llegaron a un total de $ 10.104 millones, lo que equivale aproximadamente a un 1,9% de expansión de la Biblioteca, lo cual les permite hacer ejecución del presupuesto durante el 2013.

Explicó que los $ 201 millones adicionales van, fundamentalmente, en el Subtítulo 21, gastos en personal, lo que permitirá hacer un traspaso de cinco funcionarios de honorarios a contrata.

Indicó que, además, reciben $ 25 millones para prestaciones sociales, jubilaciones, con lo cual llegan a un total de $ 77 millones para este ítem, lo cual permitirá financiar a cuatro funcionarios que se van de la Biblioteca el próximo año.

La Honorable Senadora señora Von Baer señaló que quiere saber qué están haciendo con el presupuesto. Añadió que todas las instituciones que presentan sus presupuestos explican qué funciones realizan, sus programas, dónde está trabajando la gente, etc. Añadió que sería interesante saber cuál es el trabajo que está haciendo la Biblioteca, y en qué se están gastando los fondos.

El señor Pérez contestó que, en general, los programas de apoyo a la comunidad parlamentaria, específicamente, a los parlamentarios, ascienden aproximadamente a $ 5.120 millones de pesos, que corresponde al 52.8% del presupuesto. Añadió, en relación a los productos y servicios de la Biblioteca, que un 52% de ellos van a los programas de apoyo a la comunidad parlamentaria; un 15.8% van a los programas de apoyo a los ciudadanos, que equivale a $ 1.536 millones, y apoyo y soporte a la gestión interna es un 31.4%, que va a la infraestructura que les permite realizar estos trabajos.

Respecto a los programas de apoyo a la comunidad parlamentaria, explicó que los resultados de la asesoría parlamentaria se traducen en 2.515 servicios y productos el año 2012, que corresponden a minutas, informes, referencias y estudios. Añadió que tienen un 100% de presencia de asesoría en las Comisiones de la Cámara de Diputados y un 94,4% en las del Senado. En todo caso, refirió que han prestado servicios personalizados al 97,4% de los Senadores y al 99% de los Diputados. Calculó que, en promedio, corresponden a 16 servicios por Senador y 11 por Diputado.

Manifestó que otras prestaciones corresponden al servicio de noticias, que funciona en el portal parlamentario, donde se logró disminuir en tres días el colocar esta información a disposición de los congresistas. Añadió que dicho servicio hoy en día está en línea; es decir, lo que se publica en los diarios electrónicos, en los diarios de circulación nacional y local, están disponibles en este sistema. Agregó que tienen 118

medios, donde se encuentran las revistas, diarios y videos.

Destacó que han realizado un programa de capacitación a los funcionarios, asesores y secretarios, porque la idea es que sea un autoservicio, es decir, que los usuarios puedan, sin necesidad de intermediarios, poder acceder a la prensa.

También resaltó la base de datos legal, que ya cuenta con 250.750 textos de normas disponibles en el Sistema Ley Chile, que se actualizan constantemente. Añadió que al Sistema de Ley Chile se le aplica la norma ISO9001-2008, por lo que están siendo auditados por una empresa externa, para evitar errores en la construcción del sistema y poder dar la mayor certeza jurídica de los textos legales que se colocan en esta base de datos.

Señaló que esperan aplicar la norma ISO en el programa de mejoramiento de la gestión.

Asimismo, destacó el trabajo radiografía comunal 2012, que se encuentra disponible en la web, el cual ha servido a todos los parlamentarios y a los candidatos para las elecciones municipales. Añadió que constituye un mecanismo sofisticado y avanzado de información del país.

Respecto a la ciudadanía, explicó que trabajan con el torneo “Delibera”, el cual es un torneo interescolar, cuya final es en noviembre, y que ha tenido un éxito inesperado en las regiones, siendo de mucho interés para los padres, los apoderados y la comunidad en general. Añadió que trabajan con 273 colegios a lo largo del país y con cerca de 2000 mil estudiantes en este programa.

Indicó que otro programa es el de la Ley Fácil, el cual facilita a los parlamentarios el poder explicar a sus representados, de una manera sencilla, las leyes que se aprueban. Añadió que dicho programa puede ser bajado de la página web de la Biblioteca y que permite ser personalizado por cada uno de los miembros del Congreso.

Agregó que, en ese mismo ámbito, han publicado en la página web las principales leyes, por ejemplo, las leyes que tienen que ver con el tema de la discriminación, en idioma aimara, rapanui, mapudungun y quechua. Precisó que lo anterior es poco conocido, pero que ha sido un gran aporte para la interacción con las comunidades originarias.

Señaló que en el portal, o sea, en la página web, llevaban hasta julio de este año ocho millones de visitas, lo que representa un incremento de 13% respecto a igual fecha del año 2011. Añadió que el año 2011 totalizó doce millones de usuarios, cifra que esperan sobrepasar.

Con relación a lo anterior, indicó que se ha producido un fenómeno interesante, por cuanto las peticiones de los parlamentarios disminuyeron como consecuencia de las capacitaciones efectuadas a sus equipos de asesores, lo que refleja que la información la sacan directamente de la web.

Resaltó que alrededor de un 70% del presupuesto está enfocado al quehacer de los parlamentarios y de lo que es intrínseco a la Biblioteca, esto es: la extensión, la difusión y la educación.

Destacó que los principales usuarios de la Biblioteca son los integrantes de la comunidad jurídica y legislativa del país, o sea, los abogados, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Recordó que la Biblioteca tiene 128 años de existencia, periodo donde ha forjado una gran tradición y credibilidad. Añadió que en los años cincuenta los bibliotecarios de la época fueron a Estados Unidos y trajeron las normas para clasificar los libros, luego se empezó con el archivo de prensa. Después vino el proyecto de la Enciclopedia chilena; luego, en los años 80 se tomó la decisión estratégica de colocar la base de datos legal en la Biblioteca del Congreso, porque era la única que le daba garantías a todos los sectores políticos. Resaltó que la Biblioteca es una institución republicana y que ha sabido guardar dicha tradición de servicio público intachablemente.

Luego, el Honorable Diputado señor Santana preguntó si el incremento de diez personas pretende aumentar los servicios a parlamentarios o a extensión.

El señor Pérez respondió que las diez personas piensan cubrirlas con la gente que está a honorarios y que se destinará fundamentalmente a la atención de los parlamentarios.

Mencionó que hace 15 años atrás había un profesional por cada dos administrativos, situación que actualmente ha cambiado completamente. Añadió que, en la actualidad, la Asesoría Técnica Parlamentaria tiene una dotación de sesenta y dos profesionales, la mayoría de los cuales posee un magíster y algunos doctorados, y que hablan dos y tres idiomas.

Indicó que estudios y extensión tiene sesenta y dos funcionarios; en estudios, hay 14 personas, las cuales también se han especializado en diplomacia parlamentaria. Añadió que hacen estudios para las Comisiones y también para los parlamentarios.

Agregó que en la producción de recursos de información, que es la parte netamente bibliotecológica, hay treinta y cinco personas.

A continuación, el Honorable Diputado señor Montes solicitó que la Biblioteca entregue un informe por escrito sobre lo que está haciendo, de forma de tener una visión de conjunto. Añadió que sería bueno saber qué se está proponiendo para el período que viene.

Luegó, consultó al Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado señor Monckeberg, porqué se cambió a la Directora.

El Honorable Diputado señor Monckeberg explicó que la Comisión de Biblioteca, que se encuentra integrada por el Presidente del Senado, el Presidente de la Cámara, el Secretario del Senado y el Prosecretario de la Cámara de Diputados, estos dos últimos con derecho a voz, es el órgano encargado de la administración de ella.

Agregó que la decisión de solicitar la renuncia a la Directora de la Biblioteca se debió, básicamente, a la pérdida de confianza administrativa.

Indicó que la Biblioteca ha estado trabajando durante todo el año para resolver ciertas observaciones que realizó el Comité de Auditoría Internas de la Cámara de Diputados, que en el mes de enero de este año emitió un informe respecto de la Biblioteca que hizo varias recomendaciones y algunos reparos, los cuales, en síntesis, apuntaban a ciertos desórdenes internos en la forma en cómo se administraban recursos. Añadió que se tomaban decisiones sin estricto apego al Reglamento, por ejemplo, se hacían reasignaciones sin solicitar la autorización de la Comisión de Biblioteca.

Manifestó que desde el punto de vista de la Cámara, compartido por el Presidente del Senado, la forma en que se dio respuesta a las sugerencias de la Comisión de Biblioteca fue bastante más lenta de lo que se requería.

Hizo presente que el incremento de personal que se produce obedece, entre otras razones, a una petición que se le hizo a la Biblioteca, cual es la de contratar un fiscal y un auditor interno de jornada completa. Añadió que anteriormente operaba un sistema de auditoría externa y de fiscalía externa, en base a informes

Aclaró que en las última reunión de Biblioteca, ocurrida hace pocas semanas, se pudo constatar que han existido avances respecto de las metas que puso el Comité de Auditorías Internas, lo cual, en

su opinión, va por buen camino. Sin embargo, advirtió que hay temas pendientes, los cuales deben resolverse en el corto plazo.

Respecto al presupuesto, señaló que tuvo varios recortes respecto a la propuesta inicial que la Biblioteca hizo llegar. Precisó que ellos dicen relación, entre otros, con un ritmo de cambio de equipos que parece inadecuado, y un ritmo de renovación de mobiliario exagerado. Afirmó que esas fueron las razones por las cuales se recortó drásticamente la propuesta original de presupuesto.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Auth expresó que se está exigiendo a todas las instituciones que concurren a la Subcomisión acompañar un detalle de las actividades realizadas con el presupuesto del año en curso, y una evaluación de lo que se ha hecho y de cómo ha funcionado, de modo que los incrementos o recortes del presupuesto tengan que ver con los objetivos planteados, con la evaluación de los programas en curso, a fin de que se puedan aprobar las cuentas con la convicción de que ellas mejorarán el rendimiento de las instituciones.

Por lo anterior, solicitó un detalle escrito de cuántas asesorías parlamentarias se realizan; del conjunto de iniciativas que despliega. Hizo presente que mira positivamente la mayor relación de la Biblioteca con el trabajo parlamentario, en especial, en los últimos tres años, pero que esa no es necesariamente una visión compartida. Por ello, afirmó que es bueno conocer cómo se ha ido transformando el rol de la Biblioteca, a fin de cumplir su función de asesoría al trabajo parlamentario.

A su vez, la Honorable Senadora señora Von Baer pidió una información sobre las evaluaciones que se hayan hecho de los servicios que entrega la Biblioteca a parlamentarios y ciudadanos, en caso de que existan, con el fin de saber en qué se están gastando los recursos y si se hace eficientemente. Al respecto, opinó que sería conveniente hacerlas, en caso de que no existan.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Santana hizo presente que del incremento de dotación de diez personas, el Presidente de la Cámara justificó sólo dos: el fiscal y el auditor interno.

En relación a la recuperación por siniestralidad, preguntó si corresponden a licencias médicas, y si ello también fundamenta el incremento de la dotación, porque el presupuesto del año era de $ 50 millones, y el gasto real a agosto fue de $ 77 millones, esto es casi un 40% sobre el presupuesto.

El señor Pérez contestó que hace quince años atrás, en la Biblioteca existió un alto número de enfermedades laborales, motivo por el cual incluso se contrató a un médico para hacer frente a esa

contingencia. Aclaró que después de un tiempo se logró estabilizar dicha situación.

No obstante, aclaró que si se observa la edad de los funcionarios, se puede ver que el más anciano tiene 85 años, y el más joven 21 años. A ello se suma que tienen treinta y seis personas que están en edad de jubilar y que no se van de la Biblioteca, por las razones que todos conocen. Añadió que, por ello, van a tener que implementar un programa, no solamente de incentivo al retiro, sino que también de desvinculación asistida, pues evidentemente es un tema que tienen que resolver.

Sobre la asignación de las diez personas, indicó que tratarán de que vayan al trabajo parlamentario. Añadió que se debe, continuar con el plan de asistencia a las personas que se quieren retirar, pues cuentan con muchas que están en edad de jubilar.

Destacó que las asignaciones para ello las tienen que hacer en conjunto con la Comisión de Biblioteca. Añadió que la Comisión o el Comité de Auditoría Parlamentaria en una de sus observaciones les hizo ver la necesidad de establecer una relación entre la Comisión de Biblioteca y la Dirección de la Biblioteca, para contribuir al desarrollo de la Institución.

Afirmó que gran parte de lo que se hará en el futuro con la Biblioteca pasa efectivamente por las conversaciones que tendrán con la Comisión de Biblioteca.

Recordó que la sugerencia de la Comisión de Biblioteca para contratar un fiscal y un auditor fue un gran aporte para la Institución, pues tendrán controles que antes no existían, permitiendo disipar las dudas que tenían respecto a los actos administrativos y jurídicos, a fin de dedicar más tiempo precisamente a cómo darle un giro a la Biblioteca, respecto a lo que efectivamente necesita el parlamento en los próximos cinco, diez o quince años.

El Honorable Diputado señor Montes hizo presente que es necesario pensar cómo sigue la Biblioteca, con el objetivo de generar una línea que se anticipe a la demanda parlamentaria, independiente de que se tenga un proyecto de ley en estudio o no, por ejemplo, en el tema de la regulación de los mercados.

Se acordó solicitar un informe detallado de lo que está haciendo la Biblioteca y de cómo lo están realizando.

En votación, el Capítulo 03 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Von Baer y Honorable Senador señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

Capítulo 04
Programa 01
CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS

Este Programa contempla un presupuesto de M$ 857.521 en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2012 que ascendió a M$ 815.198. Lo que supone una disminución de 0,3 % respecto del presupuesto inicial 2012, más reajustes y leyes especiales que fue de M$ 854.542.

El Presidente del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Sergio Páez, expresó que el presupuesto del Consejo es bastante conservador, ya que sólo tiene un 0.3% de aumento. Añadió que el Comité de Auditorías no tiene aumento, porque ya se contrató a todo el personal, por lo cual eso entra en régimen para el próximo año.

El Administrador Financiero, señor Cristián Riquelme, señaló que el presupuesto del Consejo Resolutivo y del Comité de Auditorías es un presupuesto netamente de continuidad, que va a permitir el funcionamiento del Consejo como tal, con sus cinco integrantes y cuatro funcionarios que tiene contratados, más el equipo del Comité de Auditoría que, como bien sabe esta Comisión, lo conforman ocho personas, siete auditores y una secretaria. Añadió que, por tanto, los recursos que contiene el presupuesto son para el funcionamiento de estos dos equipos durante el próximo año.

Precisó que el 0,3% de incremento está relacionado con recursos para la contratación, a honorarios, de un estudio que tiene por finalidad evaluar ex post el nuevo sistema de asignaciones parlamentarias, en concreto, de las resoluciones que ha tomado el Consejo, para saber cuál ha sido el funcionamiento y cuáles han sido los inconvenientes que ha tenido la implementación de este nuevo sistema de asignaciones parlamentarias. Reiteró que ese 0.3%, que son aproximadamente $ 20 millones, tienen esa finalidad y también para cubrir un pequeño margen de déficit de un asesor jurídico y de asesoría informática, que es netamente de funcionamiento administrativo.

El Honorable Diputado señor Montes solicitó al Comité de Auditoría exponer sus antecedentes.

El Coordinador del Comité de Auditorías, señor Eduardo Pérez, reafirmó que tienen un presupuesto de continuidad. Añadió que, en su caso, dicen relación con sus atribuciones de fiscalización respecto de las asignaciones parlamentarias, como también de los gastos institucionales de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca.

Explicó que la diferencia con el año pasado es que hoy en día se encuentran operando los cuatro nuevos auditores, los cuales son distintos a los tres auditores que seleccionaron y eligieron las Salas de ambas Cámaras.

Agregó que los auditores de campo tienen que ver con todo lo que es el levantamiento de información de documentos, que es la novedad que tienen para este año. Añadió que es de continuidad, porque estos recursos estaban considerados en el presente año, pero la Comisión Bicameral solamente en junio aprobó estos cuatro nuevos auditores, en el entendido que son de campo y del mismo nivel que el del Comité de Auditoría Parlamentaria. Indicó que recién entraron en funciones en octubre, o sea, llevan casi una semana y eso les permite destinar, a estos cuatro auditores, a lo que es levantamiento de información de campo. Así el Comité de Auditorías originario, integrado por tres funcionarios elegidos por el Senado y la Cámara, pueden dedicarse con mayor prontitud y profundidad a lo que son las asesorías de los propios parlamentarios, básicamente, a lo que es el asentamiento de las nuevas normativas.

Informó que responden muchas consultas de los parlamentarios, tanto en forma individual como de bancada, y también de los Comités. Añadió que igualmente reciben consultas de los Secretarios Generales para aplicar las normativas que dictó el Consejo Resolutivo. Explicó que esas consultas llegan al Comité de Auditorías, quien las contesta prontamente, porque tienen un efecto en la administración de los recursos.

Agregó que la mencionada labor es importante, y refleja no sólo el aporte en conocimiento de auditoría y control, sino que también la experiencia para una mejor administración de los recursos, teniendo presente la nueva normativa que se está estrenando este año.

El Honorable Senador señor Zaldívar expresó que la nueva institucionalidad que se creó está cumpliendo su función. Añadió que ha sido importante para el Parlamento, por lo que espera que también se refuerce el tema auditoría, sobre todo en materia de transparencia, de manera de responder a lo que la opinión pública les exige.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Montes manifestó que sería más transparente que estuviera separado el Consejo de Asignaciones del Comité de Auditorías, de manera de presentar de una mejor forma los antecedentes.

Asimismo, elogió la cuenta que presentó el Consejo de Asignaciones Parlamentarias, y que hizo llegar a todos los parlamentarios. Al respecto, preguntó cuánto fue el costo de ella.

El señor Páez consideró como extraordinario lo realizado por el Parlamento chileno, en orden a externalizar la forma en que se hacen las asignaciones parlamentarias, hecho que calificó de inédito. Explicó que, en razón de lo anterior, el Consejo creyó que era muy importante hacer un análisis de lo efectuado, motivo por el cual confeccionó la citada cuenta, cuyo costo fue de $ 6 millones.

Agregó que se repartió en universidades, colegios profesionales, y hasta en el extranjero.

Luego, el Honorable Diputado señor Santana consultó porqué se incrementó el ítem de bienes y servicios de consumo y a qué corresponde, teniendo presente que la dotación es de doce personas.

El señor Riquelme respondió que el subtítulo 22, bienes y consumos, tiene una disminución de un 0.4% respecto del año pasado, por lo que no existe incremento.

El Honorable Diputado señor Santana precisó que se refiere al dato del 2011 en relación con el 2012. Al respecto, preguntó si fue por la puesta en marcha.

El señor Riquelme contestó que la diferencia está en que durante el año 2011 funcionaban solamente tres auditores y durante el 2012 se incorporaron a la dotación cuatro más, por tanto, el equipo creció y los gastos operacionales crecieron. Además, durante el año 2012 se implementó toda la nueva estructura de asignaciones parlamentarias, lo que implica un despliegue mayor del equipo de auditoría.

Agregó que el presupuesto de bienes y servicios de consumo mayoritariamente financia actividades del equipo de auditoría, esto es: traslados, viajes y auditorías en terreno, lo que representa un 60% de los recursos. Añadió que el otro 40% se destina al funcionamiento del propio Comité y Consejo.

En votación, el Capítulo 04 fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

- - -

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, con las siguientes enmiendas.

Capítulo 01
Programa 01
SENADO

Agregar el siguiente párrafo final a la glosa 04. “No obstante y conforme a los principios que rigen la actividad parlamentaria, el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por el Senado a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, serán los determinados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, siempre y cuando esto no supere el monto global presupuestado.”.

Capítulo 02
Programa 01
CÁMARA DE DIPUTADOS

Reemplazar en el Subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 001, 002 y 003 la palabra “Diputados” por la expresión “labor parlamentaria”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 10 de octubre y 8 de noviembre de 2012, con asistencia del Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), de la Honorable Senadora señora Ena Von Baer Jahn, del Honorable Senador señor Andrés Zaldívar Larraín y de los Honorables Diputados señores Pepe Auth Steward y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, a 12 de noviembre de 2012.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario